



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0210-2026-D-FEI.

La Cantuta, 31 de marzo del 2026.

Visto el Oficio N° 001-2026-CTUC, de fecha 30 de marzo del 2026, presentado por el Coordinador de Tutoría y Consejería, para su aprobación de su Plan de Trabajo 2026.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, de fecha 11 de octubre del 2022, se aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por Resolución N° 0025-2019-AU -UNE, y aprueba el nuevo texto del Estatuto;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprobó el Reglamento General de la UNE; en el **Título Cuarto, Capítulo V, UNIDADES DE LA FACULTAD, Artículo 95°. Coordinación de Tutoría y Consejería**-Es la encargada de planificar y organizar el proceso de acompañamiento y orientación, que guíe al estudiante o grupo de estudiantes, con el objetivo de solucionar o superar los problemas personales y académicos, de acuerdo con la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General, el currículo y el plan de estudios de la UNE EGYV. Está a cargo de un coordinador, que es un docente principal o asociado con grado de doctor o maestro, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, para un periodo de dos (2) años y el **Artículo 96°. Funciones de la Coordinación de Tutoría y Consejería;**

La Resolución N° 1117-2021-R-UNE, del 21 de mayo del 2021, se declara de interés institucional el proceso de acreditación y licenciamiento de los programas de estudios del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y dispone que las áreas académicas y administrativas efectúen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acto administrativo;

Que, con documento del visto, el Coordinador de Tutoría y Consejería, remite el **Plan de Trabajo 2026**, para su aprobación en ese sentido, se puso a consideración del Consejo de Facultad;

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria virtual de fecha, 31 de marzo del 2026, aprobó el Plan de Trabajo 2026, de Tutoría y Consejería 2026, de la Facultad de Educación Inicial; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 0703-2026-R-UNE del 12 de marzo del 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Plan de Trabajo 2026, presentado por la Coordinación de Tutoría y Consejería de la Facultad de Educación Inicial, que anexo de veinticuatro (24) folios forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica



Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Decana (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

PLAN



PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE TUTORIA Y CONSEJERÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL 2026

Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtro. Jorge Alberto Pajares Briones	
Cargo:	Coordinador de Tutoría y Consejería Académica	
Revisado por:	Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos	
Cargo:	Decana(e) de la Facultad	
Validado por:	Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	--	No se registran cambios por ser la primea versión	--

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVOS.....	6
2. ALCANCE	7
3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS.....	7
4. DESARROLLO	7
5. RECURSOS NECESARIOS.....	11
5.1. Recursos Humanos.....	11
5.2. Recursos Materiales.....	11
5.3. Recursos Financieros.....	12
6. CRONOGRAMA.....	13
7. ANEXOS.....	13

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de trabajo para el año 2026, tiene como finalidad orientar y organizar las actividades académicas y administrativas para atender las necesidades académicas, personales y profesionales de sus estudiantes a desarrollarse por la **Coordinación de Tutoría y Consejería** de la Facultad de Educación Inicial durante el periodo correspondiente, en concordancia con los objetivos institucionales y la normativa vigente.

Asimismo, el Plan de Trabajo constituye un instrumento de gestión que permite optimizar el uso de los recursos institucionales, fortalecer la coordinación entre las unidades funcionales y contribuir al cumplimiento de las metas previstas, asegurando una ejecución ordenada y eficiente de las actividades programadas.

El presente formato de Plan de Trabajo ha sido elaborado en concordancia con la **Resolución N.° 3498-2025-R-UNE**, que aprueba la **Directiva N.° 038-2025-R-UNE – Elaboración y Emisión de Normativa Interna**, la cual establece los lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Educación. Asimismo, el presente Plan de trabajo se formula en concordancia con la **Ley Universitaria N.° 30220**, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento Académico institucional, el Reglamento de Investigación, así como con el **Plan Estratégico Institucional 2025-2030** y el **Plan Operativo Institucional** de la Universidad, así como, El reglamento de tutoría universitaria. UNE y demás normativas y lineamientos establecidos en las directivas institucionales para la elaboración de documentos de gestión, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la formación profesional, la investigación científica, la gestión institucional y la transformación digital en la Facultad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

**PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE TUTORIA Y CONSEJERIA
FEI - 2026**

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Fortalecer el sistema de tutoría mediante la planificación, organización, seguimiento y mejora continua de las actividades tutoriales, asegurando un acompañamiento oportuno y de calidad a los estudiantes y una adecuada gestión del desempeño de los docentes tutores.

1.2. Objetivos Específicos

OEI.01 - Objetivo Específico 01: Fortalecer la gestión del sistema de tutoría mediante la estandarización de instrumentos, la planificación de las actividades tutoriales y la adecuada gestión de la información académica de los estudiantes tutorados.

**(Articulado con el OEI.01)*

OEI.01-Objetivo Específico 02: Garantizar el seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes tutores y de las actividades tutoriales, asegurando el acompañamiento oportuno a los estudiantes, especialmente a aquellos en riesgo académico.

**(Articulado con el OEI.01)*

OEI.01-Objetivo Específico 03: Promover el desarrollo y reconocimiento del desempeño de los docentes tutores mediante acciones de capacitación, evaluación y reconocimiento institucional.

**(Articulado con el OEI.01)*

OEI.04-Objetivo Específico 04: Contribuir con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como parte de los procesos claves para mejorar la calidad de servicio educativo en la facultad.

**(Articulado con el OEI.04)*

***OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales (Resolución N° 1943-2024-UNE)**

OEI.01 Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

2. ALCANCE

El Plan de Trabajo 2026 de la Coordinación de Tutoría y Consejería de la Facultad de Educación Inicial (FEI) integra a docentes tutores y otros actores académicos clave en favor de la formación integral del estudiante. Su ejecución se realizará mediante encuentros programados durante el año académico, abordando las dimensiones personal, académica y profesional

3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

- **Tutoría universitaria:** es un proceso de orientación y acompañamiento de carácter académico, personal y profesional, ejecutada por los docentes con la finalidad de contribuir a la formación profesional integral de los estudiantes (*Resol.N°2600-2018-R-UNE Reglamento de tutoría P.4*).
- **Tutor:** Son los docentes que desarrollan labores académicas con los estudiantes universitarios en su respectiva Escuela Profesional, independientemente de su especialidad y carga académica, en forma complementaria a su labor de enseñanza, investigación y proyección social (*Resol.N°2600-2018-R-UNE Reglamento de tutoría P.8*).
- **PEI**
Plan estratégico Institucional 2025-2030
- **OEI**
Objetivo Estratégico Institucional
- **SGC**
Sistema de Gestión de Calidad

4. DESARROLLO

OEI.01 - Objetivo Específico 01:

Fortalecer la gestión del sistema de tutoría mediante la estandarización de instrumentos, la planificación de las actividades tutoriales y la adecuada gestión de la información académica de los estudiantes tutorados.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
1	Diseñar y aprobar instrumentos estandarizados de recolección de datos del sistema de tutoría	Presentar los documentos de gestión, (ver anexo 1) y la carpeta docente de tutoría.	Instrumentos validados y aprobados para el	Anual

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
	(guías, formatos, fichas y cuestionarios, etc).		sistema de tutoría	
2	Entregar oportunamente los expedientes (carpetas de tutoría) a los docentes tutores.	Gestionar ante la dirección de escuela los documentos correspondientes de la carpeta de docentes tutores	Información disponible para la adecuada ejecución de la tutoría.	Semestral
3	Solicitar y recepcionar los expedientes actualizados de los tutorados al finalizar el semestre.	Solicitar mediante un oficio a los docentes tutores su informe final al término del ciclo.	Control actualizado de la información de tutorados.	Semestral

OEI.01-Objetivo Específico 02:

Garantizar el seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes tutores y de las actividades tutoriales, asegurando el acompañamiento oportuno a los estudiantes, especialmente a aquellos en riesgo académico.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
1	Realizar reuniones bimensuales de monitoreo y seguimiento de las actividades desarrolladas por los tutores.	Organizar dos reuniones bimensuales, con los docentes tutores de la facultad.	Seguimiento sistemático del desempeño tutorial.	Bimensual
2	Asegurar la asignación de tutores especializados a estudiantes en riesgo académico.	Solicitar a las directoras de escuelas profesionales de la FEI. la relación de los docentes tutores	Mecanismo de seguimiento asignado a estudiantes en riesgo.	Semestral

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
3	Verificar el cumplimiento del perfil y competencias del docente tutor según Reglamento de Tutoría (Art. 25 y 26).	Supervisar el nombramiento de docentes tutores según el reglamento de tutoría	Docentes tutores con perfil acorde a normativa	Anual
4	Garantizar la aplicación de la evaluación tutorial (tutores ↔ tutorados).	Evaluar los informes de los docentes tutores	Retroalimentación documentada para mejora continua.	Semestral
5	Recopilar y consolidar los informes semestrales remitidos por los docentes tutores.	Elabora el informe final de la coordinación de tutoría y consejería universitaria de la FEI	Validación documentada de actividades tutoriales	Semestral

OEI.01-:

Promover el desarrollo y reconocimiento del desempeño de los docentes tutores mediante acciones de capacitación, evaluación y reconocimiento institucional.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
1	Ejecutar capacitaciones dirigidas a los docentes tutores y Estudiantes de la FEI (Ver ANEXO .-1 cuadro de capacitaciones de la coordinación de tutoría y consejería universitaria FEI-UNE)	Elaborar proyectos de capacitación, para los docentes tutores y para los estudiantes de la FEI	Fortalecimiento de habilidades comunicativas, emocionales y sociales del docente tutor y de los estudiantes de la FEI	Semestral
2	Elaborar informe de reconocimiento al docente tutor	Gestionar ante el decanato, la entrega de una carta de felicitación a los	Reconocimiento y motivación al desempeño tutorial.	Semestral

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado Esperado	Frecuencia
3	destacado y elevarlo a Dirección y Decanato. Proponer estrategias de trabajo para desarrollar el sistema tutorial en la FEI	docentes tutores, que presentaron su informe final del ciclo Elaborar proyectos, programas y material de difusión.	Programas de tutoría. Afiches, dípticos, manuales	Semestral

OEI.04-Objetivo Específico 04:

Contribuir con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como parte de los procesos claves para mejorar la calidad de servicio educativo en la facultad.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado esperado	Frecuencia
1	Realizar seguimiento a la gestión de los indicadores del proceso, verificando su medición, análisis, evaluación y la implementación de acciones de mejora cuando corresponda.	Presentar y analizar el desempeño de los indicadores de la Gestión de seguimiento al estudiante ante la Coordinación de Gestión de la Calidad, con el fin de evaluar la eficacia del proceso y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia para el periodo 2026.	Información consolidada del desempeño de los procesos con acciones de mejora implementadas cuando aplique.	Semestral
2	Identificar, registrar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados al proceso, realizando seguimiento a la implementación y eficacia de los controles establecidos.	Revisar la pertinencia de riesgos y oportunidades al proceso de Gestión de seguimiento al estudiante con apoyo de la Coordinación de Gestión de la Calidad de la facultad, para aplicar medidas de control de los riesgos críticos que afectan al cumplimiento de las salidas esperadas.	Riesgos y oportunidades del proceso identificados, evaluados y gestionados con seguimiento de controles.	Semestral

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

N°	Actividad	Desarrollo	Producto / Resultado esperado	Frecuencia
3	Revisar y actualizar la ficha de caracterización del proceso, asegurando la claridad del alcance, responsables, interacciones, indicadores y criterios de desempeño.	Revisar la pertinencia de la ficha de caracterización del proceso de Gestión de seguimiento al estudiante (entradas, controles del proceso, salidas esperadas y hacia quien va las salidas) a nivel de FEI. Asimismo, se realiza el almacenamiento de las evidencias relacionadas al proceso (2026-I y 2026-II).	Ficha de caracterización del proceso actualizada y alineada a la gestión institucional.	Anual
4	Identificar, registrar y gestionar las salidas no conformes que se presenten en el proceso, asegurando su tratamiento oportuno y la definición de acciones correctivas cuando corresponda.	En colaboración de la Coordinación de Gestión de la Calidad se realizará la debida identificación y registro de salidas no conformes, para posteriormente brindar el tratamiento correspondiente.	Registro y control de salidas no conformes con acciones correctivas definidas cuando aplique.	Semestral

5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos

N°	Cargo
1	Coordinador de tutoría y consejería universitaria de la FEI-UNE
2	Personal administrativo de apoyo
3	Docente colaborador

5.2. Recursos Materiales

N°	Recurso
1	Oficina
2	Útiles de oficina
3	Material de trabajo para los talleres o secciones de tutoría (papel bond, papel de colores, cartulina, colores, plumones papelógrafos, goma, lápiz, lapiceros etc.)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto para la ejecución de las actividades programadas se ajustará a lo asignado al centro de costo de la Facultad de Educación Inicial en el POI 2026 y de las dos Escuelas Académicas de la FEI.



Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

6. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	P/E	2026												Producto			
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N		D	Tot	
Objetivo Específico 01: Fortalecer la gestión del sistema de tutoría mediante la estandarización de instrumentos, la planificación de las actividades tutoriales y la adecuada gestión de la información académica de los estudiantes tutorados.																			
1	Diseñar y aprobar instrumentos estandarizados de recolección de datos del sistema de tutoría (guías, formatos, fichas y cuestionarios, etc).	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	P		X	X						2						0	Instrumentos validados y aprobados para el sistema de tutoría.
2	Entregar oportunamente los expedientes académicos a los docentes tutores	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	P			X	X					2		X	X			2	Información disponible para la adecuada ejecución de la tutoría.
3	Solicitar y recepcionar los expedientes actualizados de los tutorados al finalizar el semestre.	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	P			X	X					2		X	X			2	Control actualizado de la información de tutorados.
Objetivo Específico 02: Garantizar el seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes tutores y de las actividades tutoriales, asegurando el acompañamiento oportuno a los estudiantes, especialmente a aquellos en riesgo académico.																			
1	Realizar reuniones mensuales de monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas por los tutores.	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de	P				X		X			3			X		X	3	Seguimiento sistemático del desempeño tutorial.



Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

		educación inicial y psicopedagogía infantil																	
2	Asegurar la asignación de tutores especializados a estudiantes en riesgo académico.	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	P			X	X			2		X	X					2	Mecanismo de seguimiento asignado a estudiantes en riesgo.
3	Verificar el cumplimiento del perfil y competencias del docente tutor según Reglamento de Tutoría	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria	P			X				1		X						1	Docentes tutores con perfil acorde a normativa.
4	Garantizar la aplicación de la evaluación tutorial (tutores ↔ tutorados).	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria / Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	P					X	X	1					X	X		2	Retroalimentación documentada para mejora continúa.
5	Recopilar y consolidar los informes semestrales remitidos por los docentes tutores.	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria	P						X	1	X				X	X		3	Validación documentada de actividades tutoriales.
<p>Objetivo Específico 03: Promover el desarrollo y reconocimiento del desempeño de los docentes tutores mediante acciones de capacitación, evaluación y reconocimiento institucional.</p>																			
1	Ejecutar capacitaciones dirigidas a los docentes tutores.	Coordinador de Tutoría y Consejería univeristaria	P			X		X	X	2		X		X				2	Fortalecimiento de habilidades comunicativas y sociales del tutor.
2	Elaborar informe de reconocimiento al docente tutor destacado y elevarlo a Dirección y Decanato.	Coordinador de Tutoría y Consejería universitaria	P						X	1	X				X	X		3	Reconocimiento y motivación al desempeño tutorial.



Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

**ANEXO .-1 Cuadro de capacitaciones de la
consejería universitaria FEI-UNE**

coordinación de tutoría y

Cuadro de actividades académicas de tutoría -2026 ciclo I

N°	Tipo de actividad	Cantidad	Fecha	meta
1	socialización del plan de trabajo de la coordinación de tutoría y consejería FEI-UNE	1	25 de marzo	20 docentes tutores
2	Video conferencia: afrontamiento del estrés académico	1	26 de abril	120 estudiantes y 15 docentes
3	Taller vivencial de desarrollo socioemocional para estudiantes; Escuelas profesionales de educación inicial y psicopedagogía infantil	1	16 de junio	120 estudiantes
	Total	3		

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

7. ANEXOS

ASISTENCIA DE ALUMNOS

DOCENTE:

PROMOCIÓN: SECCIÓN: FECHA:

LISTADO DE ESTUDIANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Firma del Docente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

**UNIDAD DE TUTORIA Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA – FEI
FICHA DE DERIVACIÓN DE ESTUDIANTES**

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombres y Apellidos:	
Código:	Edad:
Especialidad:	Ciclo:
Teléfono:	Correo electrónico:

DERIVACIÓN
Derivado por:
Motivo: (conductas observadas) (Indicadores observados)

Lugar de derivación:
Fecha de derivación:

Firma del docente tutor

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

INFORME DE CONSEJERÍA TUTORIAL

Estudiante :

Carrera :

Código :

Profesor Consejero – Tutor :

Fecha :

Modalidad : Individual () Grupal ()

Nº Estudiantes :

.....

.....

ASUNTO A TRATAR

SUGERENCIAS

Firma del Profesor Consejero – Tutor

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

SESIÓN DE TUTORÍA

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Tema : _____
2. Objetivo : _____
3. Fecha : _____

Firma del tutor

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN**

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

FICHA DEL ESTUDIANTE – Atención Individual

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

1. APELLIDOS Y NOMBRES: _____
2. EDAD: _____ FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____
3. CÓDIGO: _____ PROMOCIÓN Y SECCIÓN: _____
4. TELÉFONO: _____
5. CORREO ELECTRÓNICO: _____

II. SITUACIÓN PERSONAL

III. OBSERVACIONES

IV. CONCLUSIONES

Nombre del tutor: _____

FECHA: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle



FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

Escuela profesional de educación inicial y psicopedagogía infantil

FICHA PERSONAL DE LAS ALUMNAS DE LA FEI.

FECHA: ___/___/___.

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS : _____
NOMBRES : _____
CÓDIGO : _____
FECHA DE NACIMIENTO : ___/___/___ . EDAD : _____
DIRECCIÓN : _____
DISTRITO : _____ PROVINCIA : _____ DEPARTAMENTO: _____
DNI : N° _____ ESTADO CIVIL: CASADA () SOLTERA () VIUDA () DIVORCIADA ()
OTRO : _____
TELF. FIJO : _____ CEL : _____ CORREO ELECTRÓNICO : _____
TRABAJAS : SI () NO () DESEMPEÑO LABORAL: _____
ESTUDIASTE ALGÚN IDIOMA : SI () NO () ¿CUÁL?: _____
TERMINASTE: SI () NO ()
LENGUA MATERNA: SI () ¿CUÁL? _____ NO ()

II. DATOS FAMILIARES:

MADRE:

NOMBRES Y APELLIDOS : _____ EDAD : _____ VIVE SI () NO ()

PROFESIÓN : _____

PADRE:

NOMBRES Y APELLIDOS : _____ EDAD : _____ VIVE SI () NO ()

PROFESIÓN : _____

HERMANOS:

NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	INSTRUCCIÓN
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

HIJOS : SI () ¿CUÁNTOS? _ NO ()

VIVES CON TUS PADRES : SI () NO ()

SOLO CON PAPÁ : SI () NO ()

SOLO CON MAMÁ : SI () NO ()

OTROS : _____

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

III. VIVIENDA

PROPIA : () **ALQUILADA :** () **FAMILIAR :** () **MULTIFAMILIAR :** ()

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN:

LADRILLO () **ADOBE** () **MADERA** () **OTRO :**

N°	DE	HABITACIONES:
-----------	-----------	----------------------

SERVICIOS:

AGUA SI () NO ()	DESAGÜE SI () NO ()	LUZ SI () NO ()
CABLE SI () NO ()	INTERNET SI () NO ()	TELÉFONO SI () NO ()

IV. RELACIONES SOCIALES

¿Cómo considera su relación con sus compañeros (as)?

BUENA () REGULAR () MUY CONFLICTIVA () ESCASA ()

¿Cómo consideras la relación con tus padres y hermanos?

CORDIAL () REGULAR () INDIFERENTE () MUY CONFLICTIVA/ O ()

¿Tienes amigos?

MUCHOS () POCOS () UNO () NINGUNO ()

¿Te sientes con cualidades para considerarte líder del grupo?

¿Por qué?

¿Te sientes marginada por el grupo? SI () NO ()

¿Cuándo?

¿Por qué?

OBSERVACIONES:

V. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Repitió algunas asignaturas SI () NO ()

Cual o cuales :

Institución educativa del que procede :

Asignaturas de mejor rendimiento :

Asignaturas con dificultades :

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 24

Anexo: Resolución N° 0210-2026-D-FEI

¿Qué otros estudios realiza?

¿Dónde los realiza?

¿Qué expectativa tiene respecto a sus estudios en Educación Inicial y a su rendimiento en ellos?

ENTREVISTAS DEL TUTOR (A)

1. Fecha: _____ Temas tratados:

Fecha: __ Temas tratados: _____